

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9274 *Real Decreto 756/2017, de 21 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Aghlana Mohamed Bouamatou.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Aghlana Mohamed Bouamatou y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de julio de 2017,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Aghlana Mohamed Bouamatou, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 21 de julio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO